



Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

Nombre del trámite o servicio:	Pensión laboral
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	Departamento de Asuntos Migratorios Av. Acueducto 746, Col. Manantiales c.p. 62746 Cuautla Morelos México
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	Departamento de Asuntos Migratorios Jefe del Departamento
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?	Secretaría de Relaciones Exteriores
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	Persona con el derecho a la pensión laboral
Medio de presentación del trámite o servicio.	Se solicita verbalmente
Horario de Atención al público.	Lunes a viernes 8:00 a 15:00 hrs
Plazo oficial máximo de resolución	Se resuelve en un plazo de 30 días hábiles
Vigencia.	Valido para los fines del interesado
Ante el silencio de la autoridad aplica	Afirmativa ficta

Requisitos y documentos anexo que se requieren

No.		Original	Copia
1	Número de Seguridad Social	1 (uno)	1 (uno)
1	Comprobantes de pago	1 (uno) por cada pago recibido	1 (uno) por cada pago recibido
1	10 años de trabajo	1 (uno)	1 (uno)
1	Acta de nacimiento con 62 años cumplidos	1 (uno)	1 (uno)

Costo y forma de determinar el monto:

No aplica

Área de pago:

No aplica

Observaciones Adicionales:

El derecho a la pensión laboral, se otorga por la solución que le otorgue la autoridad de Estados Unidos de América.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Cumplir con los requisitos para el trámite solicitado

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO

Federal: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Estatal: Constitución Política del Estado de Morelos, Municipal: Bando de Policía y Buen Gobierno, Ley Orgánica Municipal, Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

Contraloría Municipal
C. Juan Aldama no. 320-B Col. Miguel Hidalgo
Tel. 735 3554 2
E-mail contaloriamunicipal20192021@gmail.com

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.